



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro.: 673 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 JUL 2014

VISTO: El Informe N° 609-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA con Proveído N° 919112, el Informe N° 293-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OL/UAL y demás documentación adjunta en diecinueve (19) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 014-2008/GOB.REG.HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para el Control de Bienes, Equipos y el trato de los remanentes de los mismos, adquiridos en las obras por Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica" aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 153-2008/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de diciembre de 2008, establece los mecanismos para el control de bienes y equipos adquiridos en las obras por administración directa, así como el trato de remanentes de los mismos en el Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante escrito de fecha 13 de mayo del 2014, la Lic. Enf. Ena Margot Medina Castañeda – Jefa del Puesto de Salud de Chillhuapampa, solicita apoyo con materiales remanentes de la obra "Construcción del Puesto de Salud de Chillhuapampa – Micro Red Huando – Red Huancavelica", para el mantenimiento del citado establecimiento de salud;

Que, mediante Oficio N° 05-2014-P.S.T-STMA/MRH/DIRESA HVCA-GOB.REG.HVCA, de fecha 13 de mayo del 2014, el Obstetra Miguel Ángel Sánchez Torres – Jefe de Recursos Humanos del Puesto de Salud de Tinyaclla, solicita apoyo con materiales remanentes de la obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud de Tinyaclla de la Micro Red de Huando", para la construcción de una cochera para la ambulancia y moto lineal del citado establecimiento de salud;

Que, al respecto, la Jefa del Área de Almacén de la Oficina de Logística, mediante Informe N° 293-2014/GOB.REG.HVCA/ORA-OL/UAL, de fecha 05 de junio de 2014, informa que habiéndose efectuado el Inventario Físico y Recojo de Materiales, Herramientas, Vestuario, Remanentes y de Activo Fijo de las obras: "Construcción del Puesto de Salud de Chillhuapampa – Micro Red Huando – Red Huancavelica" y "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud de Tinyaclla de la Micro Red de Huando", y ante el pedido efectuado tanto por la Lic. Enf. Ena Margot Medina Castañeda – Jefa del Puesto de Salud de Chillhuapampa como por el Obstetra Miguel Ángel Sánchez Torres – Jefe de Recursos Humanos del Puesto de Salud de Tinyaclla, se dejó en custodia en dichos establecimientos de salud los materiales remanentes de las obras. En tal sentido, la Oficina Regional de Administración, a través del Informe N° 609-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, conforme a los fundamentos en él expuestos, recomienda la donación de los materiales remanentes a favor de los solicitantes, en el marco de la Directiva N° 014-2008/GOB.REG.HVCA/ORA-OPER/OREI; consecuentemente, deviene pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la DONACION DE MATERIALES





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 673 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 24 JUL 2014

REMANENTES de la obra "Construcción del Puesto de Salud de Chillhuapampa – Micro Red Huando – Red Huancavelica", a favor del Puesto de Salud de Chillhuapampa de la Microred Huando – Red de Salud de Huancavelica, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
01	Angulo de fierro de 2"x2"x5 mt	Unidad	7	28.00	196.00
02	Clavos para madera de 3"	Unidad	3	3.60	10.80
				Total	206.80

ARTÍCULO 2º.- APROBAR la DONACION DE MATERIALES

REMANENTES de la obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud de Tinyaclla de la Micro Red de Huando", a favor del Puesto de Salud de Tinyaclla de la Microred Huando – Red de Salud de Huancavelica, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
01	Teja andina de Eternit	Plancha	10	25.00	250.00
02	Tubo PVC de 2"	Unidad	03	9.50	28.50
03	Tubo PVC de 4"	Unidad	01	47.00	47.00
04	Fierro corrugado de ½"	Unidad	15	31.00	465.00
05	Fierro corrugado de ⅜"	Unidad	37	17.00	629.00
06	Fierro corrugado de ¼"	Unidad	60	8.00	480.00
07	Cerámica de 30x30	Caja	01	32.00	32.00
08	Alambre Nº 08	Kg.	50	5.00	250.00
09	Alambre Nº 16	Kg.	05	5.00	25.00
10	Tirafones galvanizados 4"	Unidad	120	1.5	180.00
11	Ladrillos tipo KK de arcilla	Unidad	1000	0.80	800.00
				Total	3,186.50



ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Logística, a través del órgano

competente, realizar las acciones de carácter administrativo que corresponda para el cumplimiento de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en la Directiva Nº 014-2008/GOB.REG.HVCA/ORA-OPER/OREI.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes

del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, Oficina de Logística, Puesto de Salud de Chillhuapampa y al Puesto de Salud de Tinyaclla, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FHCHIC/cgmc

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*
GERENTE GENERAL REGIONAL